



AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DEL SOBRE «C» QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

EXPEDIENTE	EXPTE: 03-2016. CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PERALEDA DE LA MATA				
LUGAR	SALON DE PLENOS – CASA CONSISTORIAL PLAZA DE ESPAÑA, 1 - PERALEDA DE LA MATA (CÁCERES)				
FECHA CELEBRACIÓN	05/05/2017	HORA COMIENZO	12.00	HORA FINALIZACION	13.10
ASISTENTES	<p>.- Presidente:</p> <p>D. Julio César Martín García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.</p> <p>.- Vocales:</p> <p>D^a. Alba Rodríguez Juárez, Concejala Grupo Popular Ayuntamiento Peraleda de la Mata.</p> <p>D. Joaquín Solís Becerro, Concejala Grupo Socialista Ayuntamiento Peraleda de la Mata.</p> <p>D^a. María Raquel Zamora Camacho, Concejala Grupo Socialista Ayuntamiento Peraleda de la Mata.</p> <p>D^a. María del Carmen Rufo Lozano, personal laboral Ayuntamiento Peraleda de la Mata.</p> <p>D. Roberto Carrodegua Méndez, Secretario-Interventor Ayuntamiento Peraleda de la Mata.</p> <p>D. Valentín Macías Hernández, funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.</p> <p>.- Secretaria:</p> <p>D^a. María de las Peñas Sánchez Fernández, funcionaria Ayuntamiento Peraleda de la Mata.</p>				

Al concurrir la mayoría absoluta de los miembros y siendo las 12.00 horas del día señalado, queda constituida la Mesa de Contratación nombrada por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de abril de 2017 para asistir al órgano contratación competente en la adjudicación del contrato epigrafiado (competencia delegada mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2016 – BOP Cáceres número 59, de 27 de marzo de 2017).

Se invita a los asistentes al acto a entrar en la Sala y se da comienzo al acto público, al que asiste un representante de la empresa DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.

El objetivo de la sesión es la apertura de la documentación presentada por los licitadores, en tiempo y forma, contenida en el sobre C, que contiene la proposición económica.

Abierto el acto por la Presidencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP), y en la Cláusula 39ª del Pliego rector de esta licitación, mediante la lectura íntegra por la Secretaria del acta



AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

de la sesión anterior celebrada por la Mesa de Contratación, se da cuenta de las puntuaciones otorgadas a los licitadores respecto de la documentación comprendida en el sobre «B» en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas, siendo ésta la que se detalla a continuación:

LICITADORA	PUNTOS
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	25,50 puntos
TECVASA - SACONSA	29,00 puntos

Acto seguido, por la Presidencia, se invita al licitador interesado presente en la sala para que compruebe que el sobre «C» se encuentra en idénticas condiciones en la que fue entregado y se le da ocasión para que manifieste las dudas que se le ofrezcan o pida las explicaciones que estime necesarias, renunciando este a ejercer su derecho y, finalmente, se ordena proceder a la apertura del sobre «C» de los licitadores admitidos.

La puntuación máxima a obtener en esta fase **es de 60 puntos**.

El resultado obtenido es el siguiente:

1. Estudio de tarifas. Hasta 30 puntos. Se efectuará una propuesta de tarifas conforme al modelo desarrollado en el estudio económico de la concesión detallada en la cláusula anterior, valorándose el porcentaje de baja en el total de ingresos del estudio económico (mediante la minoración de las tarifas), a razón de 3 puntos por punto porcentual, con un máximo de 30 puntos. Para efectuar la propuesta de tarifas deberán tenerse en cuenta los datos relativos a las tarifas y los ingresos inicialmente previstos - manteniendo el mismo censo de abonados - contemplados en el Anteproyecto.

Los porcentajes obtenidos se redondearán a la unidad porcentual con un decimal. Los puntos obtenidos se redondearán al segundo decimal.

- Puntuación obtenida por las empresas licitadoras:

LICITADORA	OFERTA REALIZADA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	Reducción 10 % tarifas	30,00
TECVASA - SACONSA	Reducción 10 % tarifas	30,00

2. Consumos municipales de agua. Hasta 20 puntos. Se efectuará una propuesta de porcentaje gratuito de consumos municipales de agua a facturar anualmente al Ayuntamiento. Se valorará la propuesta de porcentaje gratuito de conformidad con la siguiente tabla:

% CONSUMOS MUNICIPALES GRATUITOS	PUNTOS
50 % CONSUMOS MUNICIPALES	10,00
75 % CONSUMOS MUNICIPALES	15,00
100 % CONSUMOS MUNICIPALES	20,00

- Puntuación obtenida por las empresas licitadoras:

LICITADORA	OFERTA REALIZADA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	100 % CONSUMOS MUNICIPALES GRATUITOS	20,00
TECVASA - SACONSA	100 % CONSUMOS MUNICIPALES GRATUITOS	20,00

3. Plan de inversiones. Hasta 10 puntos. Se efectuará una propuesta de inversiones que mejoren o amplíen las instalaciones existentes, aportando presupuesto detallado de las mismas (excluyendo impuestos, gastos generales y beneficio industrial). Se valorará con 1 punto por cada 6.000 € invertidos hasta una máximo de 10 puntos.



AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

- Puntuación obtenida por las empresas licitadoras:

LICITADORA	OFERTA REALIZADA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	60.000 EUROS /INVERSIÓN PROPUESTA	10,00
TECVASA - SACONSA	60.000 EUROS/INVERSIÓN PROPUESTA	10,00

Concluida la lectura de la documentación, por la Presidencia se invita al licitador interesado presente en este acto a que manifieste o alegue cuanto al efecto estime oportuno, sin que éste realice ninguna manifestación.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 160 del TRLCSP, a la vista de la puntuación obtenida, la Mesa, por unanimidad de sus componentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Determinar el siguiente orden de clasificación de las ofertas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	TOTAL
TECVASA - SACONSA	29,00	60,00	89,00
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A	25,50	60,00	85,50

SEGUNDO.- Proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato de concesión administrativa para la gestión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable y saneamiento en el municipio de Peraleda de la Mata a la UTE TECNICAS VALENCIANAS DEL AGUA, S.A. (TECVASA) - SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL, S.A. (SACONSA), por considerar que su proposición contiene la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto para esta Administración, al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, reflejados en los sobres «B» y «C».

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido, haciéndose pública en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

No siendo otro el objeto de la reunión y siendo las 13.10 horas del día de comienzo, la Presidencia de la Mesa da por concluida la misma, extendiéndose a continuación la presente acta para su elevación al órgano de contratación a fin de proceder, en su caso, a la correspondiente adjudicación, previo requerimiento de la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 TRLCSP, que como Secretaria, **CERTIFICO**.

Vº.Bº.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA,

Fdo.: Julio César Martín García